



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

Proceso N° SIE-BOES54-2019-003

En el cantón Shushufindi, a los 9 días del mes de diciembre del 2019, comparecen: el señor Subt. de A. López Miranda Edgar David, en su calidad de Administrador del Contrato, y el señor Sgos. de C.B. Ron Pinenla Santiago Rosendo, en su calidad de técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato, y por otra parte el señor Sr. Contratista Ochoa Machuca Juan Pablo, en su calidad de contratista., con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de la Entrega Recepción (Total) de los bienes suministrados (ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DEL BOES 54 "CAPT. CALLES"), de conformidad con lo que establece el Art. 81 de la LOSNCP.

Primera.- Antecedentes:

El 08 de noviembre de 2019, el Sr. Capt. De I. Lenin Pillajo, presenta el informe de necesidad para realizar la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DEL BOES 54 "CAPT. CALLES", que mediante el resultado de la puja el valor final es USD 8.788,00 (OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100), precio que no incluye el IVA, para la adquisición de dichos bienes mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, SIE-BOES54-2019-003.

Segunda.- Condiciones generales de ejecución:

La entrega se la realizó en forma total de acuerdo al siguiente detalle:

PRODUCTOS CON IVA

CANT.	UNIDAD	DETALLE	V. UNIT	V. TOTAL
25	UNIDAD	AJO 500 GRAMOS *	1,76	44,00
50	UNIDAD	CHOCOLATE EN POLVO 400 GRAMOS*	2,55	127,50
25	UNIDAD	MERMELADA DE 200 GRAMOS*	1,25	31,25
3500	UNIDAD	BEBIDAS HIDRATANTES 1000 ML*	1,00	3500,00
25	UNIDAD	ALIÑO 500 GRAMOS*	1,75	43,75
28	UNIDAD	AJÍ 100 GRAMOS*	0,85	23,80
22	UNIDAD	CUBO MAGGI *8*	1,75	38,50
7	UNIDAD	APANADURA DE 500 GRAMOS*	2,75	19,25
23	UNIDAD	SAZÓN DE 550 GRAMOS*	3,00	69,00
42	UNIDAD	CAFÉ 160 GRAMOS*	9,00	378,00
			SUB TOTAL	4275,05
			IVA 12%	513,01
			TOTAL	4788,05



PRODUCTOS SIN IVA

CANT.	UNIDAD	DETALLE	V. UNIT	V. TOTAL
81	LIBRAS	ARROZ DE 100 LIBRAS	44,00	3564,00
10	KILO	AZÚCAR BLANCA DE 50 KG	45,02	450,20
50	KILO	SAL DE 1 KG	0,65	32,50
51	LITRO	ACEITE 1 LITRO	1,75	89,25
16	LITRO	ACHIOTE DE 1 LITRO	3,50	56,00
25	LIBRAS	COMINO	2,50	62,50
50	UNIDAD	SARDINA 425 GRAMOS	1,75	87,50
19	GRAMOS	LECHE EN POLVO 900 GRAMOS	9,00	171,00
			SUBTOTAL 0%	4.512,95
			SUBTOTAL 12%	4.275,05
			IVA 12%	513,01
			TOTAL	9.301,01

Tercera. - Condiciones operativas:

Los bienes objetos de la contratación se recibieron de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, establecidos en el pliego y contrato.

Cuarta.- Liquidación Económica:

La liquidación económica se realiza de conformidad con el siguiente cuadro explicativo:

Precio de contrato: \$ 8,788.00 (OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 dolares de los Estados Unidos de América, valor que no incluye IVA.)

Valores	Cantidad USD \$	Observaciones
Valor ejecutado	\$ 9.301,01	De acuerdo a lo establecido en contrato y la factura incluido IVA
Reajuste de precios	00	
VALOR TOTAL A PAGAR	\$ 9.301,01	

Saldo a favor del BOES 54 "CAPT CALLES"	00	
---	----	--

Quinta.- Liquidación de Plazos:

El plazo de la entrega de los bienes (ALIMENTOS Y BEBIDAS) se ejecutó de acuerdo al plazo establecido en el contrato.

Por lo tanto:

1. El contratista cumplió con el plazo establecido en el contrato



Sexta. - Constancia de la Recepción:

El Administrador del Contrato No. 005-BOES 54 J-028 señor Subt. de A. López Miranda Edgar David, mediante informe final, emitió su criterio que se ha los bienes (ALIMENTOS Y BEBIDAS) cumplen con las especificaciones determinadas ha satisfacción del BOES 54 "CAPT. CALLES".

Séptima. - Garantías:

El Contratista, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula sexta del contrato suscrito, presentó la garantía técnica de acuerdo al ART 76 (ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública)

Octava. - Cumplimiento de las obligaciones contractuales:

La Comisión Designada por la Máxima Autoridad / el Administrador del Contrato y el técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato, dejan constancia del contratista señor Ochoa Machuca Juan Pablo ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato No. 005-BOES 54 J-028, así como del cumplimiento de las especificaciones técnicas y plazos establecidos en el mismo.

Novena. - Reajustes de precios pagados o pendientes de pago:

No aplica reajuste de precios.

Décima. - Aceptación:

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y efecto. Dado en el Cantón Shushufindi a los 09 días del mes de diciembre de 2019.

CONTRATISTA

OCHOA MACHUCA JUAN PABLO
RUC: 2100850544001

TÉCNICO QUE NO INTERVINO EN
EL PROCESO

RON P. SANTIAGO R.
SGOS. DE C.B.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

LÓPEZ M. EDGAR D.
SUBT. DE A.



GOBIERNO NACIONAL DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**EJERCITO ECUATORIANO
BATALLÓN DE OPERACIONES EN SELVA N° 54
“CAPT. CALLES”**



ACTA FINAL DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA N° 001

ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA MEJORA DEL RANCHO DEL PERSONAL MILITAR DEL BOES 54 “CAPT. CALLES”

Contrato N° BOES54-2019-002

Proceso N° SIE-BOES54-2019-001

Comparecientes:

En el cantón Shushufindi, a los 17 días del mes de septiembre del 2019, comparecen: la Comisión Designada por la Máxima Autoridad, el señor Subt. De C.B. Espín Hernán, en su calidad de Administrador del Contrato, y el Sr. Sgos. de C.B. I. Ron Santiago, en su calidad de técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato, y por otra parte el Sr. Juan Pablo Ochoa Machuca, con Registro Único de Contribuyentes No. 2100650544001, en su calidad de contratista, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de la Entrega Recepción Definitiva del Proceso No. SIE-BOES54-2019-001, de conformidad con el contrato No. BOES54-2019-002, celebrado entre el BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES EN SELVA No. 54 “CAPT. CALLES” y el Sr. Juan Pablo Ochoa Machuca el 20 de junio de 2019.

Primera. - Antecedentes:

El 20 de junio de 2019, el BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES EN SELVA No. 54 “CAPT. CALLES”, representado por el Sr. TCRN. DE E.M. Ramos Pilco Marco Antonio y el Sr. Juan Pablo Ochoa Machuca RUC: 2100650544001, suscribieron el contrato BOES54-2019-002, para LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA MEJORA DEL RANCHO DEL PERSONAL MILITAR DEL BOES 54 “CAPT. CALLES”, por un valor de USD de \$ 57.190.00 (cincuenta y siete mil cientos noventa con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, valor que no incluye IVA.) y un plazo de 89 días contados a partir de la suscripción del contrato.

Mediante memorando No. BOES-54-CP-2019-009, el Sr. TCRN. DE E.M. RAMOS PILCO MARCO ANTONIO, notifica al Sr. Subt. De C.B. Espín Hernán que ha sido designado Administrador del Contrato No. BOES54-2019-002.

Segunda. - Condiciones generales de ejecución:

La entrega por la adquisición de víveres para la mejora del rancho del personal militar del BOES 54 “CAPT. CALLES”, se realizó como se indica en el siguiente detalle:



GOBIERNO NACIONAL DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR

EJERCITO ECUATORIANO
BATALLÓN DE OPERACIONES EN SELVA N° 54
“CAPT. CALLES”



PRODUCTOS CON IVA

CANT.	UNIDAD	ITEM REQUERIDO	ENTREGAS PARCIALES					
			1°	2°	3°	4°	5°	6°
2000	UNIDAD	DURAZNOS ENLATADOS 820 GR	500	167		833	500	
1000	UNIDAD	COCTEL DE FRUTAS 820 GR	300	33		367	300	
500	UNIDAD	MERMELADA SATCHET 240G	100	67		185	148	
500	UNIDAD	MAYONESA 330G SQUEEZE	100	67		183	150	
500	UNIDAD	SALSA DE TOMATE 390G SQUEEZE	100	67	32	151	150	
15000	UNIDAD	BEBIDAS HIDRATANTE 1000 ML	7500	7500				
1000	UNIDAD	GELATINA DE 400 GR	200	133		417	250	
3000	UNIDAD	GALLETAS DE DULCE PAQ. INDV	500	500		1000	1000	
3000	UNIDAD	GALLETAS TUBO SAL PAQ	500	500			2000	
500	UNIDAD	LATA CHAMPIÑONES 400G	100	67		183	150	
100	UNIDAD	ALIÑO PREPARADO 1L	20	13		42	25	
100	UNIDAD	AJO EN BOTELLA 500ML	20	13	48	9		
40	UNIDAD	LEVADURA 500G	10	3			27	
20	UNIDAD	POLVO PARA HORNEAR 100G	4	3			13	
50	BALDE	MANTECA VEGETAL 3KG	10	7		23	10	
120	UNIDAD	CAFÉ INSTANTANEO ENVASE DE VIDRIO 170G	20	20		80		
100	UNIDAD	CHOCOLATE EN POLVO 400G	20	13	20	25	22	
3000	UNIDAD	AGUA SIN GAS 1000ML	1500	1500				
3000	UNIDAD	AGUA SIN GAS 500ML	1500	1500				
120	UNIDAD	CHOCOLATE EN POLVO ENVASE ABRE FACIL 200G	20	20		50	30	



GOBIERNO NACIONAL DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR

EJERCITO ECUATORIANO

BATALLÓN DE OPERACIONES EN SELVA N° 54

“CAPT. CALLES”



PRODUCTOS SIN IVA

CANTIDAD	UNIDAD	ITEM REQUERIDO	ENTREGAS PARCIALES					
			1°	2°	3°	4°	5°	6°
100	QUINTAL	ARROZ 100 LIBRAS	18	15	20	40		7
200	UNIDADES	AZÚCAR MORENA 2KG FUNDA	37	30		133		
70	QUINTAL	AZÚCAR BLANCA 50 KILOS	13	10		27		20
100	UNIDAD	PANELA GRANULADA FUNDA 1KG	13	20		33		34
20	QUINTAL	HARINA 50 KILOS	5	2	3	5		5
400	LIBRAS	FREJOL BOLON	100	33				267
200	UNIDAD	QUINUA FUNDA DE 500G	30	37	50			83
400	LIBRAS	LENTEJA	100	33		20		247
400	LIBRAS	ARVEJA SECA	100	33				267
75	UNIDAD	SAL DE 2 KL	20	5	10	25		15
30	UNIDAD	MARGARINA 15 kg	5	5		9		11
1000	UNIDAD	ACEITE 1 LITRO	200	133	105	395		167
200	UNIDAD	TAPIOKA 400G VARIOS SABORES	30	37				133
200	UNIDAD	MAICENA FUNDA 400G	30	37		83		50
30	UNIDAD	ACHIOTE 1 LITRO	5	5	20			
163	UNIDAD	ATÚN EN ACEITE DE GIRASOL 1000GR	30	24				109
4000	UNIDAD	ATÚN EN ACEITE DE GIRASOL 180 GR	1000	333	200	1467		1000
354	UNIDAD	MARGARINA 250GR	100	18	48	82		106
3500	UNIDAD	LECHE ENTERA UHT CARTON TETRAPACK DE 1LT	1000	167		833		1500
500	UNIDAD	FIDEO LAZO 400G	100	67		133		200
500	UNIDAD	FIDEO TORNILLO 400G	100	67		133		200
500	UNIDAD	FIDEO CABELLO DE ANGEL 400G	100	67		133		200
1000	UNIDAD	TALLARÍN DE 400 GR.	200	133		267		400
1135	UNIDAD	FIDEO RAPIDITO	300	78		422		335
500	LIBRAS	MOTE	100	67	100	100		133
201	UNIDAD	CANGUIL 1LBS	30	37		33		101



GOBIERNO NACIONAL DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR

EJERCITO ECUATORIANO BATALLÓN DE OPERACIONES EN SELVA N° 54 “CAPT. CALLES”



1500	UNIDAD	GRANOLA 400G	250	250		600		400
100	CAJA	TÉ VARIOS SABORES X25	20	13		40		27
500	UNIDAD	HOJUELAS DE AVENA 100% NATURAL 1KG	100	67		233		100

Tercera. - Liquidación Económica:

La liquidación económica se realiza de conformidad con el siguiente cuadro explicativo:

CANT.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	V. UNITARIO	V.TOTAL	IVA	VALOR INCLUIDO IVA
100	ARROZ	QUINTAL	30,00	3000,00	0,00	3000,00
200	AZUCAR MORENA DE 2KG	UNIDAD	1,75	350,00	0,00	350,00
70	AZUCAR BLANCA 50 KILOS	QUINTALES	25,00	1750,00	0,00	1750,00
100	PANELA GRANULADA FUNDA 1KG*	UNIDAD	1,75	175,00	21,00	196,00
20	HARINA 50 KILOS	QUINTALES	30,00	600,02	0,00	600,02
400	FREJOL BOLON	LIBRAS	0,95	380,00	0,00	380,00
200	QUINUA FUNDA 500G	UNIDAD	0,95	190,00	0,00	190,00
400	LENTEJA	LIBRAS	0,95	380,00	0,00	380,00
400	ARVEJA SECA	LIBRAS	0,70	280,00	0,00	280,00
75	SAL DE 2KG	UNIDAD	0,80	60,00	0,00	60,00
30	MARGARINA 15KG	UNIDAD	8,00	240,00	0,00	240,00
1000	ACEITE DE 1 LITRO	UNIDAD	1,20	1200,00	0,00	1200,00
200	TAPIOKA DE 400G VARIOS SABORES	UNIDAD	1,70	340,00	0,00	340,00
200	MAICENA FUNDA 400G	UNIDAD	1,45	290,00	0,00	290,00
30	ACHIOTE DE 1LITRO	UNIDAD	2,95	88,50	0,00	88,50
163	ATUN EN ACEITE GIRASOL1000GR	UNIDAD	7,45	1214,35	0,00	1214,35
4000	ATUN EN ACEITE DE GIRASOL 180GR	UNIDAD	0,85	3400,00	0,00	3400,00



GOBIERNO NACIONAL DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR

EJERCITO ECUATORIANO
BATALLÓN DE OPERACIONES EN SELVA N° 54
“CAPT. CALLES”



354	MARGARINA 250GR	UNIDAD	1,95	690,30	0,00	690,30
3500	LECHE ENTERA UHT CARTON TETRAPACK DE 1LT	UNIDAD	0,70	2450,00	0,00	2450,00
500	FIDEO LAZO 400G	UNIDAD	0,70	350,00	0,00	350,00
500	FIDEO TORNILLO 400G	UNIDAD	0,70	350,00	0,00	350,00
500	FIDEO CABELLO DE ANGL 400GR	UNIDAD	0,70	350,00	0,00	350,00
1000	TALLARIN DE 400GR	UNIDAD	0,70	700,00	0,00	700,00
1135	FIDEO RAPIDITO	UNIDAD	0,68	766,13	0,00	766,13
500	MOTE	LIBRAS	0,90	449,50	0,00	449,50
201	CANGUIL1LBS	UNIDAD	0,70	140,70	0,00	140,70
1500	GRANOLA 400G*	UNIDAD	1,45	2175,00	261,00	2436,00
100	TE VARIOS SABORES X25*	UNIDAD	0,95	95,00	11,40	106,40
500	HOJUELAS DE AVENA 100PORCIENTO NATURAL 1KG	UNIDAD	0,95	475,00	0,00	475,00
2000	DURAZNOS ENLATADOS 820GR*	UNIDAD	4,50	9000,00	1080,00	10080,00
1000	COCTEL DE FRUTAS 820GR*	UNIDAD	3,50	3500,00	420,00	3920,00
500	MERMELADA SACHET 240G*	UNIDAD	0,95	475,00	57,00	532,00
500	MAYONESA 330G*	UNIDAD	1,45	725,00	87,00	812,00
500	SALSA DE TOMATE 390G*	UNIDAD	2,95	1475,00	177,00	1652,00
15000	BEBIDAS HIDRATANTE 1000ML*	UNIDAD	0,70	10500,00	1260,00	11760,00
1000	GELATINA DE 400GR*	UNIDAD	2,20	2200,00	264,00	2464,00
3000	GALLETAS DE DULCE PAQ. INDV*	UNIDAD	0,30	900,00	108,00	1008,00
3000	GALLETAS TUBO SAL PAQ*	UNIDAD	0,30	900,00	108,00	1008,00



GOBIERNO NACIONAL DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR

EJERCITO ECUATORIANO
BATALLÓN DE OPERACIONES EN SELVA N° 54
“CAPT. CALLES”



500	LATA CHAMPIÑONES 400G*	UNIDAD	2,00	1000,00	120,00	1120,00
100	ALIÑO PREPARADO 1LT*	UNIDAD	1,95	195,00	23,40	218,40
100	AJO EN BOTELLA 500ML*	UNIDAD	0,95	95,00	11,40	106,40
40	LEVADURA 500G*	UNIDAD	0,95	38,00	4,56	42,56
20	POLVO PARA HORNEAR 100G*	UNIDAD	0,95	19,00	2,28	21,28
50	MANTECA VEGETAL 3KG	UNIDAD	2,45	122,50	0,00	122,50
120	CAFÉ INSTANTANEO ENVASE VIDRIO 170G*	UNIDAD	4,95	594,00	71,28	665,28
100	CHOCOLATE EN POLVO 400G*	UNIDAD	1,70	170,00	20,40	190,40
3000	AGUA SIN GAS 1000ML*	UNIDAD	0,45	1350,00	162,00	1512,00
3000	AGUA SIN GAS 500ML*	UNIDAD	0,30	900,00	108,00	1008,00
120	CHOCOLATE EN POLVO 200*	UNIDAD	0,85	102,00	12,24	114,24
SUBTOTAL 0% IVA						20607,00
SUBTOTAL 12%IVA						36583,00
SUBTOTAL						57190,00
IVA						4389,96
TOTAL						61579,96

Cabe mencionar que en cada entrega los productos fueron entregados con su respectiva acta de entrega recepción.

Precio de contrato: 61579,96 (SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 96/100) dólares de los Estados Unidos de América incluido IVA.



GOBIERNO NACIONAL DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR

EJERCITO ECUATORIANO
BATALLÓN DE OPERACIONES EN SELVA N° 54
“CAPT. CALLES”



VALORES	CANTIDAD USD \$	OBSERVACIONES
Valor ejecutado	61.579,96	INCLUIDO IVA
Valores contratado	61.579,96	
Reajuste de precios	NINGUNO	
VALOR PENDIENTE	00,00	INCLUIDO IVA

Cuarta. - Liquidación de Plazos:

El plazo del contrato recurrió a partir del 20 de junio del 2019, de conformidad con la cláusula séptima del contrato.

El contratista entregó los productos adquiridos realizando la sexta entrega parcial el 17 de septiembre del 2019.

Por lo tanto:

1. El contratista cumplió con el plazo establecido en el contrato.

Quinta. - Constancia de la Recepción:

El Administrador del Contrato No. BOES54-2019-002, Sr. Subt. De C.B. Espín Hernán y el Sr. Sgos. de C.B. I. Ron Santiago mediante la presente acta, emiten su criterio técnico que los alimentos y bebidas, cumplen con lo establecido en el contrato antes señalado.

La Comisión Designada por la Máxima Autoridad/ el Administrador del Contrato y el técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato, emiten informe favorable y aceptan a entera satisfacción la entrega de los VÍVERES PARA LA MEJORA DEL RANCHO DEL PERSONAL MILITAR DEL BOES 54 “CAPT. CALLES”, de conformidad a lo establecido en el contrato y en los pliegos.

Sexta. - Garantías:

El Contratista entrega Certificados de calidad y/o garantía técnica de los alimentos y bebidas de 6 meses a partir de la fecha de entrega según las actas de entrega-recepción de los productos.

Séptima. - Cumplimiento de las obligaciones contractuales:

La Comisión Designada por la Máxima Autoridad / el Administrador del Contrato y el técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato, dejan constancia del contratista Sr. Juan Pablo Ochoa Machuca, ha cumplido con todas las obligaciones



GOBIERNO NACIONAL DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**EJERCITO ECUATORIANO
BATALLÓN DE OPERACIONES EN SELVA N° 54
“CAPT. CALLES”**



establecidas en el contrato No BOES54-2019-002, así como del cumplimiento de las especificaciones técnicas y plazos establecidos en el mismo.

Octava. - Reajustes de precios pagados o pendientes de pago:

NO EXISTIÓ REAJUSTE DE PRECIOS.

Novena. - Aceptación:

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta en 04 ejemplares de un mismo tenor de 08 hojas numeradas cada una y efecto. Dado en la Ciudad de Shushufindi, a los 17 días del mes de septiembre del 2019.

POR LA CONTRATISTA.


Juan Pablo Ochoa Machuca
RUC: 2100650544001

POR LA CONTRATANTE - (COMISIÓN DESIGNADA POR LA MÁXIMA AUTORIDAD)


Ron Santiago
Sgos. de C.B.
TÉCNICO QUE NO INTERVINO EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO


Espín Hernán
Subt. De C.B.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO


Ramos Pilco Marco A.
Tcnr. De E.M.
MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE





ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

Proceso N° MCBS-BOES54-2019-001

En el cantón Shushufindi, a los 26 días del mes de enero del 2020, comparecen: los señores Mayo. De E. Moreno B. Freddy, Ingeniero de Brigada de la 19 B.S “NAPO”; Capt. De C.B. Aguirre S. Carlos A. Oficial de Logística del BOES 54 “CAPT. CALLES”; Tnte. De I. Gualotuña C. Juan X. en su calidad de Administrador del Contrato, y por otra parte el señor Sr. Contratista Silva Gaibor Jesús Geovanny, en su calidad de contratista., con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de la Entrega Recepción Definitiva de los trabajos de MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA FISCAL DEL BOES 54 “CAPT. CALLES”, de conformidad con el contrato No. BOES54-2019-003, celebrado entre el BOES 54 “CAPT. CALLES” y el contratista Silva Gaibor Jesús Geovanny, el 08 de julio de 2019.

Primera. - Antecedentes:

El 08 de julio de 2019, el BOES 54 “CAPT. CALLES”, representado por el Sr. TCRN. DE E.M. RAMOS P. MARCO A. y el contratista Silva Gaibor Jesús Geovanny, suscribieron el contrato No. No. BOES54-2019-003, para el MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA FISCAL DEL BOES 54 “CAPT. CALLES”, por un valor de USD de 8.829,46 (ocho mil ochocientos veinte y nueve con 46/100 dólares de los Estados Unidos de América, valor que no incluye IVA.) y un plazo de 20 días contados a partir de la suscripción del contrato.

Segunda. - Condiciones generales de ejecución:

El contratista reconoció plenamente el terreno y el área de ejecución. No existió discrepancia entre niveles y/o dimensiones reales de ejecución, de acuerdo a las instrucciones descritas de la fiscalización como consta en el libro de obra.

No existió especificación que no se encontrara en las descritas en las especificaciones técnicas las mismas fueron aclaradas en la ejecución del proyecto buscando siempre que sea de beneficio para el proyecto y los intereses del BOES 54 “CAPT. CALLES”.

La obra se la entregó en su totalidad a entera satisfacción del BOES 54 “CAPT. CALLES”

Tercera. - Liquidación Económica:

La liquidación económica se realiza de conformidad con el siguiente cuadro explicativo:

Precio de contrato: 8.829,46 (ocho mil ochocientos veinte y nueve con 46/100 dólares de los Estados Unidos de América, valor que no incluye IVA.)

ORD.	CONCEPTO	UNID. MED.	CANT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
	MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA FISCAL				
1	Impermeabilización de Cubierta de Policarbonato (3 Bloques)	m2	16,40	6,31	103,48
2	Pintura de Esmalte Anticorrosiva Brillante (3 Bloques)	m2	250,56	5,40	1.353,02



BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES EN SELVA N° 54
“CAPT. CALLES”



	DEPARTAMENTO 02				
3	Picado de Pared	m	3,00	3,22	9,66
4	Resane de Pared con Pintura	m2	2,00	4,55	9,10
5	Mueble Bajo de Cocina Aglomerado Melaminico e= 15 mm	m	1,80	132,02	237,64
6	Mueble Alto de Cocina Aglomerado Melaminico e= 15 mm	m	3,10	107,50	333,25
7	Reposición de Puerta de Madera Lacada y Marco (0.90x2.10)	Unidad	2,00	212,10	424,20
8	Lacado Sellador en Closeth de Madera	m2	15,05	8,45	127,17
	DEPARTAMENTO 04				
9	Mueble Alto de Cocina Aglomerado Melaminico e= 15 mm	m	4,60	107,50	494,50
10	Cerámica en Mesón	m2	0,72	18,30	13,18
11	Imperbealizado en Losa con lamina Asfalto	m2	160,00	6,22	995,20
	DEPARTAMENTO 05				
12	Reposición de Malla Antimosquito	m2	4,20	5,10	21,42
13	Mueble Alto de Cocina Aglomerado Melaminico e= 15 mm	m	3,10	107,50	333,25
14	Cerradura de Pomo	Unidad	1,00	22,50	22,50
	DEPARTAMENTO 08				
15	Reposición de Malla Antimosquito	m2	4,20	5,10	21,42
	DEPARTAMENTO 09				
16	Reposición de Puerta de Madera Lacada y Marco (0.90x2.10)	Unidad	1,00	212,10	212,10
	DEPARTAMENTO 10				
17	Reposición de Puerta de Madera Lacada y Marco (0.90x2.10)	Unidad	1,00	212,10	212,10
18	Tomacorriente Doble Polarizado	Pto	3,00	35,00	105,00
	DEPARTAMENTO 13				
19	Mueble Bajo de Cocina Aglomerado Melaminico e= 15 mm	m	2,10	132,02	277,24
20	Reposición de Inodoro	Unidad	1,00	102,15	102,15
21	Reposición de Puerta de Madera Lacada y Marco (0.90x2.10)	Unidad	1,00	212,10	212,10
22	Cerradura de Pomo	Unidad	4,00	22,50	90,00
23	Reposición de Malla Antimosquito	m2	4,20	5,10	21,42
	DEPARTAMENTO 16				
24	Mueble Bajo de Cocina Aglomerado Melaminico e= 15 mm	m	2,10	132,02	277,24
25	Imperbealizado en Losa con lamina Asfalto	m2	160,00	6,22	995,20
26	Cerradura de Pomo	Unidad	1,00	22,50	22,50
27	Reposición de Malla Antimosquito	m2	4,20	5,10	21,42
	VARIOS				
28	Juegos de Herrajes	Unidad	20,00	12,10	242,00



BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES EN SELVA N° 54
“CAPT. CALLES”



29	Llave Tipo Ganso para Lavaplatos	Unidad	20,00	28,35	567,00
30	Sifón de Lavamanos	Unidad	20,00	7,35	147,00
31	Llave 1/2 Paso	Unidad	20,00	16,20	324,00
32	Llave de Ducha	Unidad	20,00	25,10	502,00
SUB TOTAL					\$ 8.829,46
IVA 12 %					\$ 1.059,54
TOTAL					\$ 9.889,00

Cuarta. - Liquidación de Plazos:

El plazo del contrato recurrió a partir del 08 de julio de 2019, de conformidad con la cláusula séptima del contrato.

El contratista entregó la obra el día 26 de julio de 2019.

Por lo tanto:

1. El contratista cumplió con el plazo establecido en el contrato

Quinta. - Constancia de la Recepción:

El Administrador del Contrato No. BOES54-2019-003, para el MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA FISCAL DEL BOES 54 “CAPT. CALLES”, señor Tnte. de I. Gualotuña C. Juan X., mediante informe final, emitió su criterio que se ha cumplido con las especificaciones determinadas en el proyecto ha satisfacción del BOES 54 “CAPT. CALLES”, cumplen con lo establecido en el contrato antes señalado.

Sexta. - Garantías:

El Contratista, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula sexta del contrato suscrito, presentó la garantía técnica de acuerdo al ART 76 (ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública)

Séptima. - Cumplimiento de las obligaciones contractuales:

La Comisión Designada por la Máxima Autoridad, dejan constancia del contratista señor Silva Gaibor Jesús Geovanny ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato No. BOES54-2019-003, así como del cumplimiento de las especificaciones técnicas y plazos establecidos en el mismo.

Octava. - Reajustes de precios pagados o pendientes de pago:

No aplica reajuste de precios.



**BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES EN SELVA N° 54
"CAPT. CALLES"**



Novena. - Aceptación:

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y efecto. Dado en el Cantón Shushufindi a los 26 días del mes de enero de 2020.



SILVA GAIBOR JESÚS GEOVANNY
CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL COMPAÑÍA
AMAZONCONSTRUC S.A.
RUC: 2191753723001

GUALOTUÑA C. JUAN X.
TNTÉ DE I.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

AGUIRRE SALAZAR CARLOS ALBERTO
CAPT.- DE C.B.
OFICIAL LOGÍSTICO DEL BOES 54 "CAPT CALLES"

VÍCTOR M. DONOSO S.
TCRN. DE E.M.
COMANDANTE DEL BOES 54 "CAPT. CALLES"



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

Proceso N° MCO-BOES54-2019-001

En el cantón Shushufindi, a los 07 días del mes de junio del 2020, comparecen: el señor Tnte. De I. Ordoñez L. Virgilio J, en su calidad de Administrador del Contrato, y el señor Subs. de E. Sánchez S. Raúl G., en su calidad de técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato, y por otra parte el señor Sr. Contratista Silva Gaibor Jesús Geovanny, en su calidad de contratista., con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de la Entrega Recepción Definitiva de los trabajos de MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BOES 54 "CAPT. CALLES" QUE SE EMPLEAN EN LA SEGURIDAD HIDROCARBURÍFERA Y SOBERANÍA ENERGÉTICA, de conformidad con el contrato No. 004-BOES 54 J-028, celebrado entre el BOES 54 "CAPT. CALLES" y el contratista Silva Gaibor Jesús Geovanny, el 27 de noviembre de 2019.

Primera.- Antecedentes:

El 27 de noviembre de 2019, el BOES 54 "CAPT. CALLES", representado por el Sr. TCRN. DE E.M. RAMOS P. MARCO A. y el contratista Silva Gaibor Jesús Geovanny, suscribieron el contrato No. 004-BOES 54 J-028, para el MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BOES 54 "CAPT. CALLES" QUE SE EMPLEAN EN LA SEGURIDAD HIDROCARBURÍFERA Y SOBERANÍA ENERGÉTICA, por un valor de USD de 8.928,57 (ocho mil novecientos veintiocho con 57/100 dólares de los Estados Unidos de América, valor que no incluye IVA.) y un plazo de 10 días contados a partir de la suscripción del contrato.

Segunda. - Condiciones generales de ejecución:

El contratista reconoció plenamente el terreno y el área de ejecución. No existió discrepancia entre niveles y/o dimensiones reales de ejecución, de acuerdo a las instrucciones descritas de la fiscalización como consta en el libro de obra.

No existió especificación que no se encontrara en las descritas en las especificaciones técnicas las mismas fueron aclaradas en la ejecución del proyecto buscando siempre que sea de beneficio para el proyecto y los intereses del BOES 54 "CAPT. CALLES".

La obra se la entregó en su totalidad a entera satisfacción del BOES 54 "CAPT. CALLES"

Tercera. - Condiciones operativas:

Los trabajos ejecutados y recibido objeto del contrato para alargar la vida útil de las instalaciones deberán realizar el mantenimiento anual fin verificar daños en la cubierta y sistema eléctrico del área de recreación de la unidad, siendo esta instalación de uso para mejorar la estadía y vida del personal militar.

Cuarta. - Liquidación Económica:

La liquidación económica se realiza de conformidad con el siguiente cuadro explicativo:

Precio de contrato: \$8.928,57 (ocho mil novecientos veintiocho con 57/100 dólares de los Estados Unidos de América, valor que no incluye IVA.)



BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES EN SELVA N° 54
"CAPT. CALLES"



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	U.	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
1	Cubierta de galvalumen pre pintado E= 4 mm (incluye cumbre)	m2	164,64	12,07	1987,2048
2	Placa colaborante DECK metálico	m2	33,32	23,06	768,3592
3	Malla electro soldada (malla R-196)	m2	33,32	4,61	153,6052
4	Hormigón premezclado f'c= 210 Kg/cm2 (incluye bomba y aditivo)	m3	1,666	113,92	189,7907
5	Canal recolector de aguas lluvias de 4"	m	33,6	4,29	144,1440
6	Bajante de agua lluvia 110 mm unión codo	m	16,38	9,86	161,5068
7	Caja de revisión de ladrillo de 0.6 x 0.6 x 0.6 m con tapa	u	2	73,87	147,7400
8	Rejilla de piso de 110 mm -75 mm	u	2	3,92	7,8400
9	Punto de desagüe de 110 mm inc. Desagüe	u	2	48,53	97,0600
10	Punto de desagüe de 75 mm inc. Desagüe	u	1	31,01	31,0065
11	Canalización de tubería PVC de 110 mm	m	30	9,41	282,3000
12	Masillado de piso , mortero 1:3, E= 1 cm	m2	134,64	5,05	679,9320
13	Cerámica Nacional para pisos 30 x 30 cm	m2	101,32	23,5	2381,0200
14	Mampostería de bloque prensado 40x20x15	m2	60,7	11,33	687,7310
15	Mesón de Hormigón armado A= 0.5 m	m	13,7	26,9	368,5300
16	Enlucido vertical liso exterior con impermeabilizante	m2	51,958	8,22	427,0948
17	Enlucido vertical interior incluido filos	m2	60,7	5,75	349,0250
18	Pintura de esmalte en hierro con equipo (compresor de aire)	m2	3	5,39	16,1700
19	Tratamiento con inhibidor de corrosión	m2	5,39	9	48,5100
SUB TOTAL					8.928,57
IVA					1071,43
TOTAL					10.000,00

Quinta.- Liquidación de Plazos:

El plazo del contrato recurrió a partir del 27 de noviembre de 2019, de conformidad con la cláusula séptima del contrato.

El contratista entregó la obra el día 07 de diciembre de 2019.

Por lo tanto:

1. El contratista cumplió con el plazo establecido en el contrato

Sexta. - Constancia de la Recepción:

El Administrador del Contrato No. 004-BOES 54 J-028 señor Tnte. de I. Ordoñez Virgilio, mediante informe final, emitió su criterio que se ha cumplido con las especificaciones determinadas en el proyecto ha satisfacción del BOES 54 "CAPT. CALLES", cumplen con lo establecido en el contrato antes señalado.



Séptima. - Garantías:

El Contratista, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula sexta del contrato suscrito, presentó la garantía técnica de acuerdo al ART 76 (ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública)

Octava. - Cumplimiento de las obligaciones contractuales:

La Comisión Designada por la Máxima Autoridad / el Administrador del Contrato y el técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato, dejan constancia del contratista señor Silva Gaibor Jesús Geovanny ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato No. 004-BOES 54 J-028, así como del cumplimiento de las especificaciones técnicas y plazos establecidos en el mismo.

Novena. - Reajustes de precios pagados o pendientes de pago:

No aplica reajuste de precios.

Décima. - Aceptación:

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y efecto. Dado en el Cantón Shushufindi a los 07 días del mes de junio de 2020.

CONTRATISTA


SILVA G. JESUS G.
C.C: 2100483001



TÉCNICO QUE NO INTERVINO EN
EL PROCESO


SÁNCHEZ S. RAÚL G.
SUBS. DE E.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO


ORDOÑEZ VIRGILIO
TNTE. DE I.